ACTA NRO. 038

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN YANTZAZA CELEBRADA EL LUNES 15 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Yantzaza, el lunes 15 de abril del dos mil veinticuatro, a las ocho horas, se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Yantzaza, en el despacho de la Alcaldía, la preside la ingeniera María Lalangui Cabrera, Alcaldesa del cantón Yantzaza. Asisten los señores y señoras Concejales y Concejalas: Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, Prof. José Alfonso Jumbo Vicealcalde, Concejala, Ing. Raquel Jina Naula Chacha, Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy; y, Lcda. Maricela Tocto Sarango. Actúa como secretaria la Abogada Ligia Magdalena Cañar Torres. Asiste además el señor Procurador Síndico.
LA ALCALDESA ING. MARÍA LALANGUI: da un cordial saludo a los señores Concejales y Concejalas y solicita a la señora Secretaria proceda a dar lectura a la convocatoria del día de hoy. **LA SECRETARIA**: Buenos días con todos y todas, en cumplimiento de la disposición de la señora Alcaldesa, procedo a dar lectura de la convocatoria.

Yantzaza, 12 de abril de 2024

CONVOCATORIA N° 038

CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 319 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, SE CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL CANTÓN YANTZAZA, A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A LLEVARSE A EFECTO EL DIA LUNES 15 DE ABRIL DEL 2024, EN EL DESPACHO DE LA ALCALDIA DE YANTZAZA, A LAS 08H00, CON EL FIN DE ANALIZAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

1. Constatación del Quórum;
2. Apertura de la sesión;
3. Conocimiento análisis y aprobación del acta Nro. 036 de la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día jueves veintiocho de marzo del 2024.
4. Conocimiento, análisis y aprobación en SEGUNDO DEBATE de la "ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN DE RETIROS DE LA PARTE FRONTAL Y POSTERIOR DE LOS LOTES DE INTERES SOCIAL CON SERVICIOS BÁSICO LA LUCIÉRNAGA".
5. Conocimiento, análisis y aprobación del pedido de la Compañía de Transporte Escolar "Colibrí del Sur" a través del cual, solicitan el incremento de cupos para su Compañía de Transporte.

6. Conocimiento de la Resolución Administrativa de Traspaso de Crédito Nro. 007-TC-A-GADM-Y-2024.
7. Conocimiento, análisis y aprobación para la legalización de un predio urbano signado con el lote 10, manzana "023", sector "02", de clave catastral 1905530102023010000, Urbanización Los Encuentros, Cantón Yantzaza, solicitado por la señorita Stefany Thaily Maldonado González con cédula 1104308042, quien se encuentra en posesión de dicho inmueble.
8. Conocimiento, análisis y aprobación para la legalización de un predio urbano signado con el lote 04, manzana "021", sector 01, urbanización Los Encuentros, ubicada en la calle Eugenio Espejo de la Parroquia Los Encuentros cantón Yantzaza, de clave catastral 1905530101021004000, solicitado por Joffre Jesús Girón Peña con cédula 1950079572, quien se encuentra en posesión de dicho inmueble.
9. Clausura.

La secretaria expresa: Señora Alcaldesa, hasta aquí la lectura de la convocatoria. **LA ALCALDESA MARÍA LALANGUI**: gracias estimada Secretaria, proceda a la constatación de Quórum, **LA SEÑORA SECRETARIA**: procede.

PUNTO UNO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: Señora Alcaldesa y señores Concejales y Concejalas en este momento procedo a constatar el quórum. **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, presente; Prof. Alfonso Jumbo Sarango, presente; **Concejala** Ing. Raquel Jina Naula Chacha, presente; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, presente, **Concejala** Lcda. Maricela Tocto Sarango, presente; y, **Alcaldesa** Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera, presente. Señora Alcaldesa me permito comunicar que se cuenta con la presencia de todos los señores Concejales y Concejalas; por lo tanto, existe el quórum reglamentario, para la celebración de la presente sesión extraordinaria. **LA ALCALDESA MARÍA LALANGUI,** estimada Secretaria, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día. **LA SEÑORA SECRETARIA:**

PUNTO DOS. - APERTURA DE LA SESIÓN: **LA ALCALDESA MARÍA LALANGUI,** da la bienvenida a todos los presentes a través de un saludo a los señores Concejales y Concejalas e indica que en la presente sesión se estará dando continuidad a algunos temas que quedaron pendientes , así como también pone a conocimiento del Concejo su salida a la ciudad de Guayaquil en horas de la tarde del presente día a realizar diligencias inherentes a las necesidades institucionales en donde va a permanecer por el lapso de cinco días, encargándole el despacho de la Alcaldía al señor Vice alcalde Profesor Alfonso Jumbo; dispone además que a través de Secretaría General se elabore la Resolución de encargo correspondiente hasta el día viernes 19 de abril del 2024. Con estas palabras da por aperturada la presente Sesión extraordinaria; y solicita

que la Secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día. LA **SECRETARIA,** procede**:**

PUNTO TRES. – CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 036 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE MARZO DEL 2024.

A continuación la señora Alcaldesa hace mención que el acta que están tratando en este punto ha sido adjuntada a la convocatoria con anticipación que se proceda con la revisión de la misma y hace un pequeño recuento de las resoluciones tomadas dentro de la sesión a la cual hace referencia el acta 036, estando todos los señores Concejales y Concejalas de acuerdo con el contenido de la misma y solicitan se proceda con la toma de la votación correspondiente. Con esto la señora Alcaldesa solicita que por secretaría se tome la respectiva votación. La secretaria procede: Señora Alcaldesa, señores Concejales y señoras Concejalas, procedo a tomar la votación, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobada; Prof. Alfonso Jumbo, aprobada; Concejala Ing. Raquel Jina Naula Chacha, aprobada; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobada; **Concejala** Lcda. Maricela Tocto Sarango, aprobada; y, **Alcaldesa María Lalangui,** aprobada. **LA SEÑORA SECRETARIA,** informa que, con seis votos a favor queda aprobado el punto número tres de la presente sesión extraordinaria. Por lo tanto:

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CON SEIS VOTOS A FAVOR, RESUELVEN: APROBAR EL ACTA NRO. 036 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE MARZO DEL 2024.

La señora Alcaldesa solicita que la Secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día. LA **SECRETARIA,** procede**:**

PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA "ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN DE RETIROS DE LA PARTE FRONTAL Y POSTERIOR DE LOS LOTES DE INTERES SOCIAL CON SERVICIOS BÁSICO LA LUCIÉRNAGA".

La señora Alcaldesa hace su intervención en el sentido de que en la sesión anterior se hizo un análisis, así como también se tuvo la exposición clara y explicita por parte de la Arquitecta Daniela Picoita, es una Ordenanza corta con tres artículos, y si no hay observaciones al respecto mociona se apruebe en segundo debate. Moción con la cual están de acuerdo todos y todas las y los Concejales teniendo el respaldo que

corresponde. Con esto la señora Alcaldesa solicita que por secretaría se tome la respectiva votación. La secretaria procede: Señora Alcaldesa, señores Concejales y señoras Concejalas, procedo a tomar la respectiva votación, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobada; Prof. Alfonso Jumbo, aprobada ; **Concejala** Ing. Raquel Jina Naula Chacha, aprobada; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobada; **Concejala** Lcda. Maricela Tocto Sarango, aprobada; y, **Alcaldesa María Lalangui,** aprobada. **LA SEÑORA SECRETARIA,** informa que, con seis votos a favor queda aprobado el punto número cuatro de la presente sesión extraordinaria. Por lo tanto:

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CON SEIS VOTOS A FAVOR, RESUELVEN: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE DE LA "ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN DE RETIROS DE LA PARTE FRONTAL Y POSTERIOR DE LOS LOTES DE INTERES SOCIAL CON SERVICIOS BÁSICO LA LUCIÉRNAGA".

La señora Alcaldesa solicita que la Secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día. LA **SECRETARIA,** procede:

PUNTO CINCO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PEDIDO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR "COLIBRÍ DEL SUR" A TRAVÉS DEL CUAL, SOLICITAN EL INCREMENTO DE CUPOS PARA SU COMPAÑÍA DE TRANSPORTE.

La señora Alcaldesa en este punto le otorga la palabra al señor Vice alcalde Profesor Alfonso Jumbo, quien menciona que, la Comisión ya se ha reunido con anterioridad y se ha hecho un análisis muy minucioso al respecto ya que incluso han tenido la visita de la parte interesada haciéndoles conocer la necesidad de que se les apruebe, frente a ello se ha acordado otorgarles dos cupos. A continuación, la señora Concejala Lic. Maricela Tocto solicita la palabra e indica que por parte de la Unidad de Movilidad hubo un informe Nro. 002-IC-UTM-GADMY-2023, a través del cual se indica la cantidad de cupos disponibles y en base a dicho informe en una sesión de Concejo anterior ya se otorgó varios cupos, después de ello se solicitó se otorgué un informe actualizado, ese informe lo solicita la comisión , dentro de este ya se indica que hay 84 asientos disponibles es decir cuatro cupos aquí en Yantzaza, pero se ha analizado que no se debe monopolizar y haciendo un mejor análisis se acordado que se debe otorgar a esta compañía dos cupos, ellos piden cuatro inicialmente , pero de manera verbal se ha acordado con la misma parte interesada otorgar dos cupos y mociona que se otorgue dos cupos a la Compañía De Transporte Escolar "Colibrí

Del Sur" . A continuación la concejala Raquel Naula también expresa estar de acuerdo que se otorgue dos cupos a la compañía de transporte escolar colibrí del Sur en razón de que es imperante la necesidad de que se incrementen los cupos en esta modalidad de transporte dentro del cantón Yantzaza, consecutivamente El concejal señor Nelson Romero y el concejal abogado Franco chacha indican estar de acuerdo con lo manifestado por las señoras concejalas, así como también el señor Vicealcalde manifiesta estar de acuerdo, por lo tanto solicitan que se someta a votación la moción. A continuación, la señora Alcaldesa manifiesta que hay un oficio que la compañía ha presentado respecto de los cupos solicitados, más sin embargo como Concejo Municipal debemos atender de acuerdo a la realidad actual y a la necesidad del usuario por esa razón considero que se le debe dar dos cupos y de esta manera damos atención a la gente que necesita trabajar pero gente que de verdad necesita. Con esto la señora Alcaldesa solicita que por secretaría se tome la respectiva votación. La secretaria procede: Señora Alcaldesa, señores Concejales y señoras Concejalas, procedo a tomar la respectiva votación, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobada; Prof. Alfonso Jumbo, aprobada; **Concejala** Ing. Raquel Jina Naula Chacha, aprobada; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobada; **Concejala** Lcda. Maricela Tocto Sarango, aprobada; y, **Alcaldesa María Lalangui,** aprobada. **LA SEÑORA SECRETARIA,** informa que, con seis votos a favor queda aprobada la moción planteada por la señora Concejala Maricela Tocto, Por lo tanto:

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CON SEIS VOTOS A FAVOR, RESUELVEN: OTORGAR DOS CUPOS A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR "COLIBRÍ DEL SUR", EN BASE AL OFICIO 004-DTTH-UTM-2024, SUSCRITO POR EL ABOGADO CRISTIAN DELGADO, OFICIO NRO. 007-UTM-AC-GAD,Y-2024 SUSCRITO POR LA ING. ANDREINA LUZURIAGA Y AL OFICIO NRO. 006-2024-C-TTS-GADMY SUCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD.

La señora Alcaldesa solicita que la Secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día. LA **SECRETARIA,** procede**:**

PUNTO SEIS: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE TRASPASO DE CRÉDITO NRO. 007-TC-A-GADM-Y-2024.

En este punto la señora alcaldesa indica a los señores concejales y concejalas quedando cumplimiento a lo que estipula el cottat se pone a conocimiento la resolución administrativa de traspaso de crédito número 007 - TC-A-GADM- Y- 2024. Traspaso de crédito que se lo ha hecho en

base a las necesidades que tiene actualmente la institución y apegados a la Normativa Legal vigente y si de pronto tienen alguna duda por favor hacer la respectiva consulta caso contrario se solicita que por parte de secretaría se proceda a dar lectura del siguiente punto. LA SECRETARIA, señora Alcaldesa y señores Concejales y Concejalas , en virtud de que no existe ninguna inquietud al respecto el **Concejo Municipal del cantón Yantzaza da por conocida la Resolución Administrativa de Traspaso de crédito número 007 - TC-A-GADM- Y- 2024** ; y con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

PUNTO SIETE: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA LA LEGALIZACIÓN DE UN PREDIO URBANO SIGNADO CON EL LOTE 10, MANZANA "023", SECTOR "02", DE CLAVE CATASTRAL 1905530102023010000, URBANIZACIÓN LOS ENCUENTROS, CANTÓN YANTZAZA, SOLICITADO POR LA SEÑORITA STEFANY THAILY MALDONADO GONZÁLEZ CON CÉDULA 1104308042, QUIEN SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE DICHO INMUEBLE.

En este punto la señora Alcaldesa indica que es un trámite administrativo para la legalización de un predio que ha sido solicitado por la señorita Stephany Maldonado González quien se encuentra en posesión de mencionado bien, el cual se encuentra ubicado en la parroquia Los Encuentros. Se tiene un informe técnico presentado por el señor Coordinador de Avalúos y Catastros, señor Antonio Calle a través de memorando número GADMI -AVA - 2024-0026-M ha presentado su informe , en el cual indica que la documentación que adjunta a la misma la cual ha sido también adjuntada a esta convocatoria señores Concejales y Concejalas cumple con lo previsto en los artículos 4 y 5 de la Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza de Legalización de lotes de terrenos municipales y que está ubicado dentro de una zona urbana por lo tanto el informe es favorable y el Concejo debe proceder con la aprobación y legalización a nombre del posesionario o en este caso la posesionaria, y en razón de que y en razón de que se cuenta con un informe técnico en el cual detalla todos los documentos adjuntos así como también indica que es favorable que el Concejo apruebe solicito que por secretaría se proceda con la toma de la votación correspondiente. La secretaria procede: Señora Alcaldesa, señores Concejales y señoras Concejalas, procedo a tomar la respectiva votación, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado; Prof. Alfonso Jumbo, aprobado; **Concejala** Ing. Raquel Jina Naula Chacha, aprobado; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado; **Concejala** Lcda. Maricela Tocto Sarango, aprobado; y, **Alcaldesa María Lalangui,** aprobado. **LA SEÑORA SECRETARIA,** informa que, con seis votos a favor queda aprobado el punto número siete de la presente sesión extraordinaria, Por lo tanto:

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CON SEIS VOTOS A FAVOR, RESUELVEN : APROBAR LA LEGALIZACIÓN DE UN PREDIO URBANO SIGNADO CON EL LOTE 10, MANZANA "023", SECTOR "02", DE CLAVE CATASTRAL 1905530102023010000, URBANIZACIÓN LOS ENCUENTROS, CANTÓN YANTZAZA, SOLICITADO POR LA SEÑORITA STEFANY THAILY MALDONADO GONZÁLEZ CON CÉDULA 1104308042, QUIEN SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE DICHO INMUEBLE.

La señora Alcaldesa solicita que la Secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día. LA **SECRETARIA,** procede**:**

PUNTO OCHO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA LA LEGALIZACIÓN DE UN PREDIO URBANO SIGNADO CON EL LOTE 04, MANZANA "021", SECTOR 01, URBANIZACIÓN LOS ENCUENTROS, UBICADA EN LA CALLE EUGENIO ESPEJO DE LA PARROQUIA LOS ENCUENTROS CANTÓN YANTZAZA, DE CLAVE CATASTRAL 1905530101021004000, SOLICITADO POR JOFFRE JESÚS GIRÓN PEÑA CON CÉDULA 1950079572, QUIEN SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE DICHO INMUEBLE.

En este punto la señora Alcaldesa indica que, al igual que en el punto anterior, es un trámite similar que igualmente cuenta con un informe técnico presentado por el señor Coordinador de Avalúos y Catastros a través del cual indica que la petición del Señor Jesús Girón Peña cuenta con todo lo previsto en los artículos 4 y 5 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Legalización de Lotes de Terreno Municipales ubicados en la Zona Urbana Centros de Expansión Urbana y Centros Poblados del Cantón Yantzaza, por lo que se adjunta el informe técnico y favorable del predio en referencia, que es un predio urbano ubicado en la parroquia Los Encuentros cantón Yantzaza, y que así mismo corresponde al Concejo Municipal la respectiva aprobación; los documentos han sido anexados a la convocatoria para la revisión correspondiente y en el caso de no haber ninguna observación al respecto solicita que se proceda con la toma de la votación correspondiente, al estar todos de acuerdo tanto las señoras Concejalas y los señores Concejales se procede con la toma de la votación correspondiente. Señora Alcaldesa, señores Concejales y señoras Concejalas, procedo a tomar la respectiva votación, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado; Prof. Alfonso Jumbo, aprobado; **Concejala** Ing. Raquel Jina Naula Chacha, aprobado; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado; **Concejala** Lcda. Maricela Tocto Sarango, aprobado; y, **Alcaldesa María Lalangui,** aprobado. **LA SEÑORA SECRETARIA,** informa que, con seis votos a favor queda aprobado el punto número siete de la presente sesión extraordinaria, Por lo tanto:

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CON SEIS VOTOS A FAVOR, RESUELVEN : APROBAR LA LEGALIZACIÓN DE UN PREDIO URBANO SIGNADO CON EL LOTE 04, MANZANA "021", SECTOR 01, URBANIZACIÓN LOS ENCUENTROS, UBICADA EN LA CALLE EUGENIO ESPEJO DE LA PARROQUIA LOS ENCUENTROS CANTÓN YANTZAZA, DE CLAVE CATASTRAL 1905530101021004000, SOLICITADO POR JOFFRE JESÚS GIRÓN PEÑA CON CÉDULA 1950079572, QUIEN SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE DICHO INMUEBLE.

La señora Alcaldesa solicita que la Secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día. LA **SECRETARIA,** procede**:**

PUNTO NUEVE: CLAUSURA. - La señora Alcaldesa agradece la presencia de todos y cada uno de los señores Concejales y Concejalas que se han dado cita la presente sesión extraordinaria así como también a los funcionarios presentes Así mismo vuelve a hacer mención referente su salida a cumplir con diligencias fuera del cantón Yantzaza, haciendo un llamado para que cada uno de los señores Concejales y Concejalas apoyen en la administración durante la semana que se va a encontrar encargado el profesor Alfonso Jumbo Vicealcalde del cantón. Con estas palabras da por clausurada la presente sesión extraordinaria del día lunes 15 de abril del 2024. - **LA SEÑORA SECRETARIA:** Siendo las 08h52 minutos, la señora Alcaldesa, da por clausurada la Sesión Extraordinaria del día lunes 15 de abril del 2024. **Lo certifico:** La secretaria que da fe de lo actuado. Para constancia firman.

Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera	Abg. Ligia Magdalena Cañar Torres
ALCALDESA DEL CANTÓN YANTZAZA	**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO**